

6-07

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 01613260

UNED

6-07

LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 01613260

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

La asignatura *LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS* es responsabilidad del Área de Derecho internacional Público de la Facultad de Derecho. Tiene carácter optativo y cuatrimestral. La superación de esta asignatura conferirá 4,5 créditos.

## CONTENIDOS

A través de esta asignatura el alumno adquirirá los conocimientos básicos de la concepción de la protección actual de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico internacional.

La asignatura se estructura en las siguientes lecciones:

### PROGRAMA

#### LECCIÓN 1: EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS
2. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO
3. LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR DISTINTOS MOTIVOS Y EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS
4. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS

##### 4.1. La codificación

1. Órganos y Mecanismos de protección

#### 2. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE EUROPA

##### 5.1. La codificación

1. Órganos y mecanismos de protección

#### 2. LA PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS

#### LECCIÓN 2: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

1. DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES: CARACTERES
2. EL COMITÉ DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS NACIONES UNIDAS
3. OTROS MECANISMOS. LAS QUEJAS INDIVIDUALES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

#### LECCIÓN 3: LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS, ASILADOS Y REFUGIADOS

1. EXTRANJERÍA, ASILO Y REFUGIO
2. ASILO Y REFUGIO
  - 2.1. Regulación internacional
  - 2.2. Regulación nacional

#### LECCIÓN 4: LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS

**1. LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS**

1.1. Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos y Principios Básicos para el tratamiento de reclusos

1.2. La prohibición de la tortura y de los tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes

1.2.1. La Convención de Naciones Unidas contra la Tortura

1. El Convenio Europeo contra la tortura

**2. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS**

2.1. Ámbito de Naciones Unidas: el Comité contra la tortura

2.2. Ámbito del Consejo de Europa

2.2.1. Comité europeo contra la tortura

2.2.2. La acción del TEDH en el desarrollo de los derechos de los reclusos

**LECCIÓN 5: LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES**

1. NIÑOS: DERECHOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

2. MUJERES: DERECHOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

3. OTROS GRUPOS VULNERABLES: MAYORES Y MINORÍAS

**EQUIPO DOCENTE**

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ  
cescobar@der.uned.es  
6111/8631  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

M<sup>a</sup> CARMEN QUESADA ALCALA  
cquesada@der.uned.es  
91398-8075  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ  
ccastro@der.uned.es  
91398-8075  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ALVARO JARILLO ALDEANUEVA  
ajarillo@der.uned.es  
8471/8068  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

FERNANDO VAL GARIJO  
fval@der.uned.es  
91398-6125  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
Correo Electrónico	etrillo@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Como bibliografía básica de esta asignatura, el Departamento recomienda:

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2005, 15.<sup>a</sup> Edición (Capítulos XXVI, XXVII y XVIII)

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2006, 14.<sup>a</sup> Edición (Capítulos XIV, XXIII (Epígrafe A.2))

Además de estos manuales, puede ser utilizada bibliografía especializada en materia de derechos humanos. Entre otros:

NIKKEN, P.: *La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo*, Madrid, 1987.

VILLÁN DURÁN, C.: *Curso de Derecho Internacional de los derechos humanos*, Trotta, Madrid, 2002.

En cualquier caso, para más información puede consultarse la página web del Departamento.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 5.1. MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

Constará de una ÚNICA PRUEBA PRESENCIAL, tanto en febrero como en septiembre. La misma contendrá LA TOTALIDAD DEL PROGRAMA.

#### 5.2. PRUEBAS PRESENCIALES (TIPO DE EXAMEN)

El examen consta de dos preguntas del programa. Una de ellas (Pregunta de desarrollo) será de desarrollo y el alumno deberá contestarla en el espacio máximo de un folio. La segunda (pregunta breve) deberá ser desarrollada en una extensión máxima de una cara de un folio.

#### 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada una de las partes del examen se evalúa con una puntuación

de 0 a 10. La calificación global del examen resulta de la media aritmética de las dos partes.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación final de APROBADO (5,0).

#### **5.4. RECLAMACIONES**

Conocidas las calificaciones podrán ser reclamadas por los alumnos mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 10 días naturales siguientes a la divulgación de las calificaciones en el Sistema Informático de Respuesta Audible (SIRA) [art. 79 del Reglamento sobre formación de tribunales y celebración de pruebas presenciales]. En la solicitud de revisión deberán indicarse los datos personales del alumno, Centro Asociado donde está matriculado, Centro Asociado donde realizó el examen si fuese otro distinto, y fecha del mismo.

Toda reclamación de notas ha de ser fundamentada. No serán contestadas las reclamaciones que se hayan formulado fuera de plazo.

## **HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

### **Mañanas de 10:00 a 14:00h:**

Lunes Dra. D.<sup>a</sup> Claribel de Castro Sánchez Martes Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Orench Miércoles Dra. D.<sup>a</sup> Fanny Castro-Rial Garrone  
Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Quesada Alcalá Jueves Dr. D. José Puente Egido Dra. D.<sup>a</sup> Teresa Marcos Martín Viernes D. Álvaro Jarillo Aldeanueva

### **Tardes de 16:00 a 20:00h**

Martes Dr. D. Eduardo Trillo y Martín Pinillos Miércoles D. Serafín Cortés Arenas Jueves D.<sup>a</sup> Nuria Pastor Palomar

D. Fernando Val Garijo Teléfono de consulta: 91 398 61 25

Fax: 91 398 80 69 Correo electrónico: der.inter.pub@adm.uned.es

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.